

Resolución Directoral

Chancay, 30 de marzo de 2022.

VISTO:

El Memorando N°150 -UE.405.HCH.SBS.DE/03-2022, de fecha 29 de marzo de 2022 y el Informe N°0116-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP, de fecha 28 de marzo de 2022, relacionado a la propuesta de la servidora pública Lic. Gest. Pub. **MARÍA ANGÉLICA CALDERON PABLO**, como Responsable del Área de Administración de Personal de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Resolución Directoral N°063-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 16 de febrero de 2021, se asignó a la servidora pública: Lic. Gest. Pub. **MARÍA ANGÉLICA CALDERON PABLO**, Técnico Administrativo, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Administración de Personal de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS " Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente ratificar las funciones asignadas como responsable del Área de Administración de Personal de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" a la servidora pública Lic. Gest. Pub. **CALDERON PABLO María Angélica**, Técnico Administrativo, Nivel STD, a partir del 01 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° 150-UE.405.H.CH.SBS.DE/03-2022, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado, por el Director de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR a partir del 01 de abril de 2022, las funciones como Responsable del Área de Administración de Personal de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Lic. Gest. Pub. **CALDERON PABLO María Angélica**, Técnico Administrativo, Nivel STD.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutorio a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...

REPUBLICA DEL PERU



.....Vienen



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"

ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"
[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446



Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Administración de Personal
- Área de Asistencia
- Interesado
- Asesoría Legal
- Legajo